



Rev Mex Med Forense, 2022, 8(2):10-33
DOI: <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v8i2.3007>
ISSN: 2448-8011

Caracterización de los Delitos Sexuales en la provincia de Villa Clara, 2020-2021

Artículo Original

Characterization of Sexual Crimes in the province of Villa Clara, Cuba (2020-2021)

**Velazco-García, Lenneya ¹; Rodríguez-Jorge, Ricardo Romel ²; Loy-Vera, Baldomero
Higinio ³; Hernández-Román, Adriana ⁴**

Recibido: 10 dic 22; aceptado: 15 feb 2022; Publicado: 15 jul 2023

1. Especialista de I Grado en Medicina General Integral. Residente de 3er año de Medicina Legal.
2. Especialista en Medicina Legal. Doctor en Ciencias Médicas. Profesor Titular de Medicina Legal. Master en Educación Médica.
3. Especialista de 1er grado en Medicina General Integral, Especialista de 1er grado en Medicina Legal, Master en Atención integral a la Mujer, Profesor Asistente.
4. Especialista de 1er grado en Medicina General Integral, Especialista de 1er grado en Medicina Legal, Profesor Instructor.

Corresponding author: Ricardo Romel Jorge Rodríguez, ricardoromel67@gmail.com

Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud.
Editorial Universidad Veracruzana
Periodo julio-diciembre 2023

RESUMEN

Introducción: Los delitos sexuales son aquellos que vulneran el bien jurídico de la libertad e indemnidad sexual de una persona, es un problema global que afecta a todos los países, culturas, estratos sociales, edad y sexo.

Objetivo: Caracterizar el comportamiento de los delitos sexuales en la provincia de Villa Clara durante el período comprendido entre enero del 2020 a diciembre del 2021.

Metodología: Se realizó una investigación de desarrollo, con 251 presuntas víctimas de delitos sexuales, que concluyó en un estudio descriptivo, longitudinal y prospectivo. A cada presunta víctima se le realizó revisión de un formulario aplicado para la recogida del dato primario en los registros de delitos sexuales del departamento de Medicina Legal.

Resultados: Existió un predominio de presuntas víctimas de delitos sexuales, con edad entre 11 a 15 años con un 38.2%, sexo femenino con un 86.5 %, nivel de escolaridad primaria con un 43.4% y del municipio de Santa Clara con una tasa de incidencia de 95,45 por cada 100,000 habitantes.

Conclusiones: El abuso lascivo resultó fue el delito sexual más frecuente, sin presentar un carácter continuado del hecho y se efectuaron fundamentalmente en el domicilio de la víctima por el padrastro, vecino o familiar. El mayor número de delitos sexuales ocurrió en los meses de enero, en el horario diurno y sin uso de la violencia física.

Palabras claves: Presuntas víctimas, delitos sexuales.

SUMMARY

Introduction: Sexual crimes are those that violate the legal right of freedom and sexual indemnity of a person, it is a global problem that affects all countries, cultures, social strata, age and sex.

Objective: Characterize the behavior of sexual crimes in the province of Villa Clara during the period from January 2020 to December 2021.

Methodology: A development investigation was carried out, with 251 presumed victims of sexual crimes, which concluded in a descriptive, longitudinal and prospective study. Each presumed victim underwent a review of a form applied for the collection of primary data in the records of sexual crimes of the Department of Legal Medicine.

Results: There was a predominance of alleged victims of sexual crimes, aged between 11 and 15 years with 38.2%, female sex with 86.5%, primary school level with 43.4% and from the municipality of Santa Clara with an incidence rate of 95.45 per 100,000 inhabitants.

Conclusions: Lascivious abuse turned out to be the most frequent sexual crime, without presenting a continuous nature of the fact and they were carried out mainly at the victim's home by the stepfather, neighbor or relative. The highest number of sexual crimes occurred in the months of January, during the daytime and without the use of physical violence.

Keywords: Alleged victims, sexual crimes.

INTRODUCCIÓN

La sexualidad es una parte integral de la personalidad y se expresa a través de manifestaciones psicológicas, biológicas y sociales que constituyen la unidad básica del ser humano.¹

Es única: pues las maneras de expresarla y vivirla varían de acuerdo con las características de cada persona. Es también cambiante debido a que sus formas de expresar anegan las diferentes etapas del desarrollo humano: hablamos de sexualidad del niño, del adolescente y del adulto. Por último, decimos que la sexualidad es relativa ya que tiene que ver con el contexto socio-histórico cultural.^{2,3}

Los delitos sexuales son aquellos que vulneran el bien jurídico de la libertad e indemnidad sexual de una persona⁴, es un problema global que afecta a todos los países, culturas, estratos sociales, edad y sexo.

Los delitos sexuales son considerados como la afectación en el natural desenvolvimiento psicosexual de una persona la cual experimentara situaciones en las cuales los daños son irreversibles ya que dicha afectación no solo dañará corporalmente a la víctima si no que afectará el ámbito psicológico el cual difícilmente pueda superarlos.⁵

Según el profesor Lancis y Sánchez bajo la denominación de delitos sexuales se pueden reunir todos los que reconocen en su génesis el instinto sexual, o expresan actos libidinosos, lascivos, lujuriosos u obscenos, que traducen una actividad sexual y una satisfacción erótica.^{6,7} Las estadísticas mundiales indican que los delitos sexuales representan un importante problema social y de salud en numerosas regiones.^{8,9}

A nivel mundial se destaca una mayor incidencia de delitos sexuales contra la mujer⁹. Esta violencia es consecuencia de la histórica posición de la mujer en la familia patriarcal, subordinada al varón, carente de plenos derechos como persona.¹⁰ Al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido a lo largo de su vida un acto de violencia de género (maltrato, violación, abuso lascivo, estupro o acoso). Desde diversos organismos internacionales se ha resaltado que este tipo de violencia es la primera causa de muerte o invalidez para las mujeres entre 15 y 44 años.¹¹

Es reconocido que, en América Latina y el Caribe, esta cifra alcanza el 29.8%. Los actos de victimización más frecuentes consisten en forzarlas a tener relaciones o realizar un acto sexual humillante en contra de su voluntad, por temor a un desconocido o a su pareja.

Estudios revelan que una de cada cinco niñas del mundo ha sufrido abusos sexuales durante su infancia; una de cada cuatro mujeres será abusada sexualmente antes de la edad de 18 años y una de cada seis ha vivido una violación o un intento de ella en su vida; más de la mitad antes de los 18 años, y el 22% antes de los 12.^{12,13}

Dentro de los signos de posible abuso sexual encontramos los cambios comportamentales abruptos, las heridas inexplicables, especialmente en los genitales y los senos (en mujeres), vestimenta rota o manchada, embarazo, infecciones de transmisión sexual, problemas de comportamiento inexplicables, depresión, autoabuso o comportamiento suicida, abuso de drogas o alcohol, pérdida espontánea de interés en la actividad sexual y aumento espontáneo del comportamiento sexual.¹⁴

Estudios de corte histórico, sociológico y epidemiológico han documentado casos ocurridos en distintas regiones de Europa y América, develando las situaciones sociales de abuso sexual y las modalidades del agresor para encubrir el hecho y mantener la cronicidad del mismo, así como antecedentes de agresión sexual en los victimarios.¹⁶

Aunque se conoce que hay un subregistro muy alto, se reconoce por las estadísticas oficiales que el mayor número de víctimas son del género femenino. Sin embargo, muchos casos cometidos contra la libertad e integridad sexual masculina son encubiertos por la sociedad o no son denunciados por las víctimas para evitar que el hecho lo relacionen con un posible comportamiento homosexual.^{17,18}

El tema es complejo y difícil de estudiar, las estimaciones varían ampliamente dependiendo del país, las definiciones utilizadas, el tipo de abuso, la extensión de la cobertura y la calidad de los datos, entre otros, sin embargo, la violencia sexual está presente en todo el ciclo vital humano, en todas las clases socioeconómicas, y casi en todos los países con diferencias en la magnitud.¹⁹

La literatura indica que el abuso sexual intrafamiliar en menores de edad es considerablemente diferente de otras formas de violencia sexual, que las niñas son más propensas que los varones a ser víctimas; tiende a ocurrir con mayor frecuencia y durante un período más largo que el abuso sexual extra familiar; los actos causan mayor daño emocional y físico a la víctima; comienza a una edad más temprana; pueden ocurrir con otras formas de maltrato (por ejemplo, abuso físico) y a menudo los niños abusados y sus familias son desconocidos para las autoridades de protección infantil.^{20,21, 22}

Investigadores del tema aseguran que en Cuba los delitos más comunes relacionados con el abuso sexual infantil son los abusos lascivos, y los pequeños entre tres y diez años de edad resultan los más vulnerables. De acuerdo con el Informe de Cuba sobre el enfrentamiento jurídico-penal a la trata de personas y otras formas de abuso sexual.²²

Cuba describe en su Código Penal de Cuba en el Título XI. Parte Especial en el Capítulo I, denominado “Delitos contra el Normal Desarrollo de las Relaciones Sexuales”, con cinco secciones, se agrupan delitos como la Violación, Pederastia con Violencia, Abusos Lascivos, Proxenetismo y Trata de Personas, y Ultraje Sexual, donde se incorporan tanto actos, agresiones y abusos sexuales que atentan directa o indirectamente contra el normal desenvolvimiento de las relaciones sexuales (que incluye la libertad del ser humano para elegir de forma autónoma en el ámbito de la sexualidad, lo referente a la excitación y satisfacción, sin traspasar las barreras del Derecho Penal, así como de elegir su pareja y determinar la opción sexual que prefiera en cada momento, al referirnos a los adultos capaces, y en el caso de menores o incapacitados para comprender el alcance de sus acciones y(o) dirigir su conducta, o incapacitados para resistir, se trata de evitar que no se vulnere su derecho a un desarrollo adecuado sin injerencias que afecten un apropiado proceso de socialización).⁴

Además, durante el período de junio 2018 a mayo del 2019 en Cuba existieron un total de 2350 presuntos hechos de abuso sexual; 1179 abusos lascivos y 298 violaciones.²³ Mientras que en la provincia de las Tunas durante los años 2015 y 2016 se reportaron un total de 192 casos de delitos sexuales en mujeres.²⁴

En la provincia Ciego de Ávila existe un aumento significativo en los últimos años de los delitos sexuales infiriendo en mayor cuantía en adolescentes y jóvenes sin determinación de sexo ni raza con un total de 74 casos en el año 2018 recogidos en el Registro Médico Legal de delitos sexuales del Departamento provincial de Medicina legal.²⁵

Según estadísticas del Departamento Provincial de Medicina legal en Villa clara, durante el año 2018 se cuantificaron 77 presuntas víctimas de delitos sexuales, de ellas 26 por violación, 42 abusos lascivos y 9 pederastias con violencia. Finalizado el año 2019, ascendieron a 102 presuntas víctimas, las cuales 33 por violación, 62 abusos lascivos y 7 pederastias con violencia. El incremento anual de los delitos sexuales en diferentes modalidades hace evidente la necesidad de enfrentarlos desde un punto de vista integral, teniendo en cuenta la gran repercusión social que los acompañan.

Ante la problemática mundial referente a estos delitos, así como por su comportamiento en Cuba y porque la Provincia de Villa Clara aporta significativos casos anualmente, surgió el estímulo para la realización de este estudio, que pretende contribuir al esclarecimiento del delito sexual cometidos en presuntas víctimas

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizó una investigación de desarrollo, que concluyó en un estudio descriptivo, longitudinal y prospectivo, en el Departamento Provincial de Medicina Legal, provincia de Villa Clara en el período comprendido desde enero del 2020 a diciembre del 2021.

La población de estudio estuvo constituida por 251 presuntas víctimas afectadas por delitos sexuales tipificados en el Código Penal Cubano vigente, durante el período de tiempo antes establecido.

Se consignó como presuntas víctimas a aquellas que se encontraron sometidas a un proceso legal por denuncia de una agresión sexual hacia su persona, pero que aún no se ha determinado y juzgado el delito propiamente dicho ante el tribunal. Con una edad igual o superior a un año de edad, que residan en la provincia de Villa Clara. La muestra coincidió con la población de estudio y se aplicó el consentimiento informado de los padres o tutores en el caso de los menores de edad (consentimiento sustituto) y de las víctimas en las mayores de edad.

Métodos empleados en la investigación

Los métodos teóricos empleados en la investigación fueron: el analítico sintético, inductivo-deductivo, histórico-lógico. Estuvieron presentes en las etapas de formulación del problema y en el análisis de los resultados, estableciendo una lógica de descubrimiento mediante el cual los datos obtenidos se transformaron en generalizaciones empíricas. Se utilizaron en la construcción y desarrollo de la teoría científica.

El método empírico que se utilizó fue el análisis de documentos, puesto en práctica a través de la revisión de los Registros de Delitos Sexuales del Departamento de Medicina Legal, así como el Dictamen de Reconocimiento de Delito Sexual, al que se somete la víctima, auxiliados de un formulario para la revisión creada por el autor.

Procesamiento de la información.

El procesamiento de la información se realizó mediante el sistema computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences) versión 25,0 y el procesador de texto Microsoft Word 2010, en una computadora personal con sistema operativo Windows 10 a partir de un fichero de datos realizado en el propio sistema. La información estadística se presentó en forma de tablas y gráficos, mediante el empleo de distribuciones de frecuencias absolutas y relativas. Para la interpretación de los resultados se utilizó el análisis porcentual y se aplicaron pruebas estadísticas inferenciales como la prueba no paramétrica de Chi Cuadrado para determinar si existen relaciones o diferencias significativas entre las variables, mostrándose como resultado del mismo valor del estadígrafo X^2 y su significación asociada p . Los niveles de confiabilidad en cada prueba se fijarán según el valor de p como sigue a continuación: Relación no significativa ($p > 0.05$), Relación significativa ($p < 0.05$) y Relación muy significativos ($p < 0.01$).

Se utilizará el editor de texto Microsoft Word versión 2010 para la confección del informe final y publicación de los resultados, para la presentación pública de los resultados de la investigación se utilizó el Microsoft Power Point 2010. Todos los análisis permitieron finalmente llegar a las conclusiones del estudio y ofrecer recomendaciones.

Consideraciones Éticas

Esta investigación se realizó respetando los cuatro principios éticos básicos: la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia, y la justicia. Se obtuvo por escrito el consentimiento informado ya antes mencionado, confeccionado según las reglamentaciones establecidas en la declaración de Helsinki enmendada por la 52 Asamblea General en Edimburgo, Escocia en octubre del 2000. Los resultados obtenidos sólo se utilizaron con fines investigativos y científicos, se manifestó la confidencialidad de la información obtenida y la más absoluta discreción sobre la identidad y cualquier otro aspecto relacionado con las víctimas involucradas. En resumen, se utilizaron los principios éticos que regulan la investigación científica: Beneficencia, la no maleficencia, la justicia y el respeto a las personas. El presente proyecto antes de ser presentado fue avalado por el comité de ética

RESULTADOS

En la presente investigación se estudió a presuntas víctimas afectadas por delitos sexuales tipificados en el Código Penal Cubano vigente, en la provincia de Villa Clara, en el periodo enero del 2020 hasta diciembre 2021 y los resultados se muestran a continuación.

Edad	Sexo				Total	
	Femenino		Masculino			
	No.	%	No.	%	No.	%
1 – 5	26	10,4	4	1,6	30	12,0
6 – 10	72	28,7	17	6,7	89	35,5
11 – 15	86	34,3	10	4,0	96	38,2
16 – 20	12	4,8	1	0,4	13	5,2
21 y más	21	8,4	2	0,8	23	9,2
Total	217	86,5	34	13,5	251	100,0
Promedio ± S	12,38 ± 7,924		10,38 ± 5,878		12,1 ± 7,699	
Mínimo = 1 años			Máximo = 53			

Fuente: Formulario. $X^2 = 8,198$ $p = 0,085$

Tabla 1. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según edad y sexo en Villa Clara, 2020-2021.

En la tabla 1 se muestra la distribución de las presuntas víctimas de delitos sexuales en la provincia de Villa Clara según edad y sexo. Se observó un predominio del sexo femenino con un 86,5 % sobre el masculino con un 13,5 % y una razón de 6,35:1. El promedio de edad fue menor en las presuntas víctimas del sexo masculino con un $10,38 \pm 5,878$ años. En general la edad mínima de 1 año y máxima de 53 años. El grupo etario más afectado fue el de 11 a 15 años de edad con el 38,2 % del total y para el sexo femenino con un 34,3 %, mientras que en el masculino fue en el de 6 a 10 años con un 6,7%. No existieron diferencias significativas entre la edad y el sexo. No existieron diferencias significativas entre la edad y el sexo.

Nivel de escolaridad	Sexo				Total	
	Femenino		Masculino			
	No.	%	No.	%	No.	%
Sin edad escolar	18	7,2	3	1,2	21	8,4
Prescolar	8	3,2	2	0,8	10	4,0
Primaria	92	36,7	17	6,8	109	43,4
Secundaria	78	31,1	10	4,0	88	35,1
Técnico medio	6	2,4	0	0,0	6	2,4
Preuniversitario	14	5,6	2	0,8	16	6,4
Universitario	1	0,4	0	0,0	1	0,4
Total	217	86,5	34	13,5	251	100,0

Fuente: Formulario. $\chi^2 = 2,226$ $p = 0,898$

Tabla 2. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según nivel escolar y sexo.

En la tabla 2 se muestra la distribución de las presuntas víctimas de delitos sexuales en la provincia de Villa Clara según nivel de escolaridad y sexo. Se observó un predominio del nivel de escolaridad primaria con un 43,4% del total seguido del nivel secundaria con un 35.1%; en relación al sexo, en ambos predominó el nivel de escolaridad primaria con un 36,7% del total en el sexo femenino y en el masculino con un 6,8%. No existió relación significativa entre el nivel escolar y el sexo.

Municipio	Tipo de delito sexual								Total		Tasa
	Abuso lascivo		Violación		Pedrastia con violencia		Estupro				
	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	
Corralillo	2	0,8	3	1,2	1	0,4	1	0,4	7	2,8	27,70
Quemado	1	0,4	1	0,4	0	0,0	0	0,0	2	0,8	9,54
Sagua	6	2,4	4	1,6	0	0,0	1	0,4	11	4,4	21,61
Encrucijada	1	0,4	3	1,2	1	0,4	0	0,0	5	2,0	15,51
Camajuaní	6	2,4	2	0,8	1	0,4	0	0,0	9	3,6	15,38
Caibarién	13	5,2	1	0,4	0	0,0	0	0,0	14	5,6	34,66
Remedios	0	0,0	2	0,8	0	0,0	0	0,0	2	0,8	4,58
Placetas	12	4,8	5	2,0	0	0,0	0	0,0	17	6,8	25,47
Santa Clara	82	32,7	28	11,2	5	2,0	0	0,0	115	45,8	95,45
Cifuentes	3	1,2	4	1,6	0	0,0	0	0,0	7	2,8	26,12
Santo Domingo	18	7,2	4	1,6	0	0,0	0	0,0	22	8,8	45,46
Ranchuelo	12	4,8	8	3,2	0	0,0	0	0,0	20	8,0	38,23
Manicaragua	16	6,4	2	0,8	2	0,8	0	0,0	20	8,0	31,60
Total	172	68,5	67	26,5	10	4,0	2	0,8	251	100,0	32,36

Fuente: Formulario.

Tabla 3. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según municipio y tipo de delito sexual en Villa Clara, 2020-2021.

Al analizar la distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según municipio y tipo de delito sexual, se observó un marcado predominio del abuso lascivo con un 68,5%, seguido de la violación con un 26,5%. Santa Clara fue el municipio con una mayor frecuencia de delitos sexuales con 115 para el 45,8%, seguido de Santo Domingo con un 8,8% y de Ranchuelo y Placetas con un 8,0% respectivamente. Santa Clara es el municipio que presentó una tasa más elevada con 95,45, seguido de Santo Domingo con 45,46 y Ranchuelo 38,23 por cada 100 000 habitantes.

Tipo de delito sexual	Carácter continuado del hecho				Total	
	NO		SI			
	No.	%	No.	%	No.	%
Abuso lascivo	108	43,0	64	25,5	172	68,5
Violación	40	15,9	27	10,8	67	26,7
<u>Pedestaria con violencia</u>	9	3,6	1	0,4	10	4,0
Estupro	1	0,4	1	0,4	2	0,8
Total	158	62,9	93	37,1	251	100,0

Fuente: Formulario.

Tabla 4. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según tipo de delito sexual y carácter continuado del hecho en Villa Clara, 2020-2021.

En la tabla 4 se muestra la distribución de las presuntas víctimas de delitos sexuales en la provincia de Villa Clara según tipo de delito sexual y carácter continuado del hecho, observándose un predominio de los que no presentaron carácter continuado con un 62,9% del total. El tipo de delito sexual fue el abuso lascivo, en los que no presentaron carácter continuado con un 43,0 %. No existieron diferencias significativas entre el tipo de delito y el carácter continuado del hecho.

Lugar de ocurrencia del delito	Tipo de delito sexual								Total	
	Abuso lascivo		Violación		Pedrastia con violencia		Estupro			
	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
Domicilio de la víctima	83	33,1	33	13,1	3	1,2	1	0,4	120	47,8
Domicilio del autor	60	23,9	23	9,2	3	1,2	1	0,4	87	34,7
Escuela	14	5,6	1	0,4	0	0,0	0	0,0	15	6,0
Lugar público	11	4,4	1	0,4	2	0,8	0	0,0	14	5,6
Otros	4	1,6	9	3,6	2	0,8	0	0,0	15	6,0
Total	172	68,5	67	26,7	10	4,0	2	0,8	251	100,0

Fuente: Formulario. $\chi^2 = 24,754$ $p = 0,001$

Tabla 5. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según lugar de ocurrencia del delito y tipo de delito sexual en Villa Clara, 2020-2021.

Al analizar la distribución en presuntas víctimas de delitos sexuales según lugar de ocurrencia del delito y tipo de delito sexual (tabla 5), el domicilio de la víctima fue el lugar de ocurrencia del delito con mayor frecuencia con un 47,8%, del abuso lascivo con un 33,1% y de la violación con un 13,1%, seguido del domicilio del autor con un 34,7% del total. El estupro, fue realizado en el domicilio de la víctima y del autor con un 0,4 % respectivamente. Existió relación significativa entre el lugar de ocurrencia del delito y el tipo de delito sexual.

Relación víctima-victimario	Tipo de delito sexual								Total	
	Abuso lascivo		Violación		Pedestaria con violencia		Estupro			
	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
<u>Padrasto</u>	50	19,9	20	8,0	1	0,4	0	0,0	71	28,3
Vecino	49	19,5	8	3,2	3	1,2	0	0,0	60	23,9
Familiar	35	13,9	5	2,0	1	0,4	0	0,0	41	16,3
Conocido	14	5,6	8	3,2	4	1,6	2	0,8	28	11,16
Relación de pareja	0	0,0	21	8,4	0	0,0	0	0,0	21	8,4
Profesor	13	5,2	2	0,8	0	0,0	0	0,0	15	6,0
Desconocido	6	2,4	1	0,4	1	0,4	0	0,0	8	3,2
Padre	5	2,0	2	0,8	0	0,0	0	0,0	7	2,8
Total	172	68,5	67	26,7	10	4,0	2	0,8	251	100,0

Fuente: Formulario.

$X^2 = 99,185$

$p = 0,000$

Tabla 6. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según relación víctima-victimario y tipo de delito sexual en Villa Clara, 2020-2021.

En la tabla 6 se muestra la distribución de las presuntas víctimas de delitos sexuales en la provincia de Villa Clara según relación víctima-victimario y tipo de delito sexual en el periodo comprendido del 2020-2021, evidenciando un predominio en la relación víctima – victimario el padrasto con total de 71 casos que representa el 28,3% del total y en el abuso lascivo con 50 casos que representa el 19,9%, mientras que la violación fue en la relación de pareja con un 8,4%, la pedestria con violencia con un 1,6% y el estupro con un 0,8%, fue en el conocido. Existió relación significativa entre relación víctima-victimario y tipo de delito sexual.

Mes	Tipo de delito sexual								Total	
	Abuso lascivo		Violación		Pedestaria con violencia		Estupro			
	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
Enero	19	7,6	9	3,6	1	0,4	0	0,0	29	11,6
Febrero	8	3,2	6	2,4	1	0,4	0	0,0	15	6,0
Marzo	16	6,4	5	2,	0	0,0	0	0,0	21	8,4
Abril	18	7,2	4	1,6	0	0,0	0	0,0	22	8,8
Mayo	17	6,8	6	2,4	0	0,4	0	0,0	23	9,2
Junio	14	5,6	4	1,6	2	0,8	0	0,0	20	8,0
Julio	12	4,8	2	0,8	3	1,2	0	0,0	17	6,8
Agosto	11	4,4	3	1,2	0	0,0	0	0,0	14	5,6
Septiembre	16	6,4	8	3,2	0	0,0	0	0,0	24	9,6
Octubre	23	9,2	4	1,6	0	0,0	1	0,4	28	11,2
Noviembre	12	4,8	10	4,0	1	0,4	0	0,0	23	9,2
Diciembre	6	2,4	6	2,4	2	0,8	1	0,4	15	6,0
Total	172	68,5	67	26,5	10	4,0	2	0,8	251	100,0

Fuente: Formulario.

$X^2 = 43,740$

$p = 0,100$

Tabla 7. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según mes y tipo de delito sexual en Villa Clara, 2020-2021.

Al analizar la distribución presuntas víctimas de delitos sexuales según mes y tipo de delito sexual (tabla 7), la mayor frecuencia de ocurrencia de un delito sexual fue en los meses de enero con un 11,6%, el abuso lascivo fue en los meses de octubre con un 9,2%, la violación en los meses de noviembre con un 4,0% y la pedrastia con violencia en los meses de julio con un 1,2%. No existió relación significativa entre el mes y tipo de delito sexual.

Horario de ocurrencia del delito	Tipo de delito sexual								Total	
	Abuso lascivo		Violación		<u>Pedras</u> tasia con violencia		Estupro			
	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
Diurno	137	54,6	22	8,8	8	3,2	1	0,4	168	66,9
Nocturno	16	6,4	26	10,4	0	0,0	1	0,4	43	17,1
Madrugada	1	0,4	3	1,2	1	0,4	0	0,0	5	2,0
Varios	18	7,2	16	6,4	1	0,4	0	0,0	35	13,9
Total	172	68,5	67	26,7	10	4,0	2	0,8	251	100,0

Fuente: Formulario. $X^2 = 57,319$ $p = 0,000$

Tabla 8. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según horario de ocurrencia del delito y tipo de delito sexual

En la tabla 8 se muestra la distribución de las presuntas víctimas de delitos sexuales en la provincia de Villa Clara según horario de ocurrencia del delito y tipo de delito sexual, demostrando una mayor ocurrencia de los hechos en horario diurno con un total de 168 casos que representa el 66,9% del total de casos, en el abuso lascivo existió la mayor cantidad de casos en el horario diurno representando el 54,6%, mientras que la violación fue en horario nocturno con un total de 26 casos que representa un 10,4%. Existió relación significativa entre horario de ocurrencia del delito y tipo de delito sexual.

Tipo de delito sexual	Uso de violencia física				Total	
	NO		SI			
	No	%	No	%	No	%
Abuso lascivo	167	66,5	5	2,0	172	68,5
Violación	51	20,3	16	6,4	67	26,7
<u>Pedestaria</u> con violencia	0	0	10	3,10	10	3,10
Estupro	2	0,8	0	0,4	2	0,8
Total	220	87,6	31	11,9	251	100,0

Fuente: Formulario. $\chi^2 = 57,943$ $p = 0,000$

Tabla 9. Distribución de presuntas víctimas de delitos sexuales según tipo de delito sexual y uso de violencia física en Villa Clara, 2020-2021.

Al analizar la distribución presuntas víctimas de delitos sexuales según tipo de delito sexual y uso de violencia física (tabla 9), apreciamos un predominio del no uso de violencia física con un 88,8% y en el abuso lascivo con un 66,5%, mientras que el uso de la violencia sexual fue en la violación con un 6,4%. Existió relación significativa entre el tipo de delito sexual y uso de violencia física.

DISCUSIÓN

En la presente investigación se describieron los resultados del estudio a presuntas víctimas afectadas por delitos sexuales tipificados en el Código Penal Cubano vigente, en la provincia de Villa Clara.

El procurar efectuar un análisis sobre los datos expuestos precedentemente conlleva a los autores de esta investigación a suponer que, teniendo en cuenta los estudios hallados en Cuba y a nivel mundial de la violencia, es contra el sexo femenino, y particularmente la que se produce contra niñas y adolescentes lo que constituye el “vértice del iceberg”,^{27,28} y esto concuerda de manera sensata e implícita con los resultados demostrados.

Con respecto a los resultados sobre la edad y el sexo que se muestran en la tabla número 1, donde existió un predominio del sexo femenino, coinciden con la investigación que realizó en Brasilia por Modelli y cols 29 donde la mayor cantidad de víctimas fueron entre las edades de 6 a 12 años, coincidiendo con el inicio de la pubertad.

Concuerdan con un estudio que realizó Yuniór, M. P 50 en el 2021, donde existe un predominio del grupo de edad entre 8 a 15 años con un 38,8%. Son similares con un estudio que realizó Isacc, J. Á. R y cols 30 en el 2021, donde existe un predominio del grupo de edad entre 10 a 12 años con un 24,1%. Coincide con un estudio que realizó Valdés-Ávila HG 31 en el 2015, donde existe un predominio del grupo de edad entre 11 a 15 años con un 48,7%. No concuerdan con un estudio que realizó González, A. D y cols 24 en el 2018, donde existe un predominio del grupo de edad entre 12 a 17 años con un 42,7%.

La concentración del mayor número de víctimas en esta etapa del desarrollo infantil pudiera explicarse porque el niño o la niña ha alcanzado un desarrollo físico que se acerca al del adulto en cuanto a los caracteres sexuales secundarios; sin embargo, todavía es lo suficientemente intimidable pues su desarrollo intelectual es como una figura de poder y autoridad, por lo que no cuenta con suficientes recursos para defenderse de las circunstancias en las que se ve envuelto.¹⁷

En cuanto a los resultados sobre el nivel escolar y sexo, son similares con la investigación que realizó en Brasilia por Modelli y cols 28 donde la mayor cantidad de víctimas fueron del sexo femenino. Coinciden con un estudio que realizó Cuétara, J. M. G 32 en el 2019, donde existe un marcado predominio de hechos realizados en el sexo femenino con un 90,9%. Concuerdan con un estudio que realizó Benedicto, C y cols 28 en el 2017, donde existe un marcado predominio de hechos realizados en el sexo femenino con un 74,0%. Son similares con un estudio que realizó Valdés-Ávila HG 35 en el 2015, donde existe un marcado predominio del sexo femenino con un 85,5%.

El sexo femenino es evidentemente mucho más afectado que el masculino en cuanto a delitos sexuales, resultado este muy similar al dado por González y cols 55 en su trabajo de caracterización de la violencia sexual en el que la mayoría de las víctimas son del sexo femenino (90.11%). No coinciden con un estudio que realizó Hernández Román A 36 en el 2021, donde existe un marcado predominio del nivel escolar primaria con un 74,3%, si concuerdan en que son del sexo femenino con un 89,1%.

En la presente investigación perpetrada concuerda con el estudio realizado en el municipio de Moa (provincia de Holguín) en el que los resultados expusieron la existencia de una mayor cifra de víctimas en el sexo femenino (con 45 niñas y adolescentes, de un total de 47 casos),³⁷ llevando a sus autores a realizar una lectura del problema como violencia de género en su más arraigada definición.³⁸

Autores consultados coinciden en plantear que el objeto de mayor victimización sexual por excelencia y a cualquier edad es la mujer; lo que está condicionado porque la sociedad tiene una formación de género que tiende al sexismo androcéntrico y a fomentar un status objetar de la mujer desde edades muy tempranas, es decir, a dar un papel preponderante al hombre y a devaluar un tanto a la mujer, colocándola en una posición más desventajosa, incluso en estos días.³⁹

Por otra parte, los resultados obtenidos sobre municipio y tipo de delito sexual concuerdan con un estudio que realizó González, A. D y cols 24 en el 2018, donde existe un predominio del abuso lascivo con un 58,8%. Concuerdan con un estudio que realizó Yuniór, M. P en el 2021, donde existe un predominio del abuso lascivo con un 55,3%. No son similares con un estudio que realizó Isacc, J. Á. R y cols 30 en el 2021, donde existe un predominio de las violaciones con un 49,7%. No coinciden con un estudio que realizó Valdés-Ávila HG 31 en el 2015, donde existe una mayor incidencia de abuso sexuales en los municipios de Quemados de Guines con un tasa de 1,97, Corralillo con una tasa de 1,56 y Santa Clara con una tasa de 1,55 por cada 1 000 habitantes. Son similares con un estudio que realizó Cuétara, J. M. G 32 en el 2019, donde existe un predominio del abuso lascivo con un 64,9%.

Los informes de abuso lascivos a niños menores de 16 años se han incrementado en las últimas décadas, aunque ha sido un mundial a través de todas las generaciones en todas las sociedades. El reconocimiento reciente de su frecuencia es producto de los efectos psicológicos potencialmente devastadores que origina.¹⁶ Con respecto a los resultados sobre tipo de delito sexual y carácter continuado del hecho se muestran en la tabla número 4, donde no predominó el carácter continuado del hecho. Coinciden con un estudio que realizó Trujillo Solares, E. G 33 en el 2019, donde existe un predominio de los casos nuevos de violencia sexual en niña y niño menores de 12 años con un 84, %. No concuerdan con un estudio que realizó Valdés-Ávila HG 31 en el 2015, donde existe se observa un predominio del carácter continuado del hecho con un 55,9%.

Al analizar la frecuencia de delitos se aprecia que hay un notorio predominio del delito único en relación con el episodio crónico, este resultado se relaciona totalmente con las características del perpetrador que, en su gran mayoría, resultó ser un conocido o un familiar, elemento que resultó ser puntualmente significativo. Gran parte de la literatura revisada coincide con estos hallazgos porque plantean que resulta errada la creencia popular respecto a que el delito sexual proviene de extraños (este tipo de abuso representa un por ciento muy pequeño del total de los casos); por lo general, el delito es cometido por alguien conocido del menor.

Por otra parte, los resultados sobre lugar de ocurrencia del delito y tipo de delito sexual se muestran en la tabla número 5, coinciden con un estudio que realizó Isacc, J. Á. R y cols 30 en el 2021, donde un predominio donde en relación al lugar de ocurrencia, el delito por abuso lascivo fueron cometidos en la casa de la víctima (34,2%). No coinciden con un estudio que realizó Cuétara, J. M. G 32 en el 2019, donde existe un predominio de hechos realizados en otros lugares con un 45,5%. Son similares con un estudio que realizó Trujillo Solares, E. G 33 en el 2019, donde se observó que el lugar donde se presentaron los casos de violencia sexual en niña y niño menores de 12 años fue en el domicilio con un 57,5%. Concuerdan con un estudio que se realizó en Cartagena 34 en el 2022, donde en relación al lugar de ocurrencia, los delitos sexuales fueron cometidos mayoritariamente en el interior de la vivienda de la víctima con un 70%. No concuerdan con un estudio que realizó González, A. D y cols 24 en el 2018, donde existe un predominio donde en relación al lugar de ocurrencia, los abusos sexuales fueron cometidos mayoritariamente en el domicilio de los acusados (44,3%), seguido del domicilio de las víctimas (23,9%).

No son similares con un estudio que realizó Valdés-Ávila HG 31 en el 2015, donde existe se observa un predominio, como lugar del hecho, del domicilio del autor con un 37,5%, seguido del domicilio de la víctima con un 24,3%% y de lugar público con un 21,7%. No coinciden con un estudio que realizó Hernández Román A 35 en el 2021, donde existe un predominio, como lugar del abuso lascivo, del domicilio del autor con un 30,7%. Son similares con los obtenidos con Reyes y cols 36 que en su trabajo plantean que los delitos contra menores, en la inmensa mayoría de los casos, ocurren dentro del círculo doméstico y familiar o en su entorno próximo y que se trata de personas que conocen al menor y en los que el victimario es una persona de confianza para la familia. Los victimarios excepcionalmente son desconocidos, casi la tercera parte de los niños son victimizados por miembros de su propia familia, dentro de los que un alto por ciento lo alcanza, en ocasiones, el padrastro.

Los lugares en que ocurren los hechos se relacionan y corresponden con la relación ya conocida entre víctimas y victimarios fundamentalmente la casa donde vive el menor y sus familiares. En una gran parte de los casos ambos comparten la misma casa (los padrastos o las parejas sexuales de las madres). En cuanto a los resultados sobre relación víctima-victimario y tipo de delito sexual, se muestran en la tabla número 6, no son similares con un estudio que realizó Benedicto, C y cols 37 en el 2017, donde existe un marcado predominio de hechos realizados por conocido con un 60,3%. No coinciden con un estudio que realizó Hernández Román A 35 en el 2021, donde existe un predominio de hechos realizados por conocido con un 21,8%. No concuerdan con un estudio que realizó Cuétara, J. M. G 32 en el 2019, donde existe un predominio de hechos realizados por conocido con un 71,4%. No son similares con un estudio que realizó González, A. D y cols 24 en el 2018, donde existe un predominio de hechos realizados por conocido con un 29,2%.

No coinciden con un estudio que realizó Isacc, J. Á. R y cols 30 en el 2021, donde existe un predominio de hechos realizados por vecino con un 34,2%. No concuerdan con un estudio que se realizó en Cartagena 34 en el 2022, donde existe un predominio de hechos realizados por vecino y/o familiar con un 62%. No coinciden con un estudio que realizó Trujillo Solares, E. G 33 en el 2019, donde existe un predominio de violencia sexual en niña y niño menores de 12 años realizados por el padre con un 30,8%.

Al respecto otras literaturas recogen que el abuso sexual suele ocurrir tanto a nivel intra como extrafamiliar. Cada uno de estos niveles tiene sus peculiaridades tanto en el modo de producción como en sus consecuencias y al respecto plantean que el proceso de victimización en sí habla a veces de la necesaria relación previa entre la víctima y el agresor, en la que se transita por la desensibilización para luego pasar al acto, por tanto, es difícil que cuando se trata de un niño el victimario no tenga al menos contacto con la familia. En la mayoría de las ocasiones es un miembro de la propia familia quien comete el abuso sexual contra el niño, ya sea conviviente habitual, ocasional o visitante.³⁶

La investigadora del presente estudio considera que de acuerdo con la experiencia profesional de varios especialistas en el tratamiento de ofensores sexuales la mayoría de los abusadores son personas agradables, educadas, caballerosas, cooperadoras, de buen comportamiento y muy trabajadoras que hacen todo lo posible para agradar y ser aceptados. Con respecto a los resultados sobre mes y tipo de delito sexual se muestran en la tabla número 7, no concuerdan con un estudio que realizó Trujillo Solares, E.G 33 en el 2019, donde se observó que los meses que predominaron en que ocurrió la violencia sexual fue en septiembre con un 16,7%, seguido de los meses de noviembre con un 15,0%. No coinciden con un estudio que realizó González, A. D y cols 24 en el 2018, donde existe un predominio donde el mes en que ocurrieron los hechos fue en los meses de agosto con un 15,6%. La investigadora del presente estudio destaca lo importante de realizar la rehabilitación física lo más rápido posible, lo que posibilita que el paciente se pueda incorporar rápidamente al proceso de recuperación y por lo tanto a adquirir un nivel de independencia, lo que será resulta beneficioso para la calidad de su vida. La discordancia de los datos estadísticos aportados en la tabla corresponde con el periodo pandémico de Covid-19 donde primo el aislamiento domiciliario.

Por otra parte, los resultados sobre horario de ocurrencia del delito y tipo de delito sexual se muestran en la tabla número 8, concuerdan con un estudio que realizó Hernández Román A 56 en el 2021, donde existe un predominio de hechos realizados en horario de la tarde con un 45,6%. Coinciden con un estudio que realizó González, A. D y cols 24 en el 2018, donde existe un predominio de hechos realizados en horario diurno con un 41,7%. En cuanto a los resultados que se muestran en la tabla 9 sobre tipo de delito sexual y uso de violencia física, no concuerdan con un estudio que realizó Benedicto, C y cols 37 en el 2017, donde existe un marcado predominio del uso de la violencia física con un 70,3%. Son similares con un estudio que realizó Valdés-Ávila HG 31 en el 2015, donde existió un marcado predominio del no uso de la violencia física con un 92,1%.

Conclusiones

Los delitos sexuales en las presuntas víctimas, predominaron en el grupo entre 11 a 15 años de edad, sexo femenino y nivel de escolaridad primaria. Los municipios con más incidencia fueron Santa Clara y Santo Domingo. El abuso lascivo resultó fue el delito sexual más frecuente, sin presentar un carácter continuado del hecho y se efectuaron fundamentalmente en el domicilio de la víctima por el padrastro, seguido del vecino o familiar. El mayor número de delitos sexuales ocurrió en los meses de enero, en el horario diurno y sin uso de la violencia física.

REFERENCIAS

1. Rosendo G, Heidy González V-Ávila, Noel Díaz N. Caracterización de menores víctimas en presuntos delitos sexuales. [Internet] 2016 [tesis]. [Citado 23 Dic 2021] Disponible en: <http://www.revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/147/192>
2. Finkelhor D. Abuso sexual al menor. México, D.F.: Editorial Pax-México, [Internet] 2005. [Citado 23 Dic 2021] Disponible en: https://books.google.es/books?id=L17iaSLZ3g8C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&hl=es#v=onepage&q&f=false
3. Berkow R. El manual Merck de diagnóstico y terapéutica. Barcelona:Editorial Doyma, [Internet] 2017. [Citado 23 Dic 2021] Disponible en: https://kupdf.net/download/manualmerck17ed3015pagespaolpdf_5af588e9e2b6f55377328eeb_pdf.
4. Código Penal Cubano. Ley No. 62. La Habana: Gaceta Oficial del 29 de diciembre de 1987.
5. Barclav L. Consequences of childhood Sexual Abuse Similar for both sexes. *Am J Prevent Med* [Internet].2017 [Citado 23 Dic 2021]; 28. Disponible en: <http://www.medscape.orgiewarticle/508115>.
6. Banchs MA. La violación y sus actores ante la justicia (tesis). Caracas (Ven): Universidad Central de Venezuela, 2019.
7. Becker JV, Skinner LJ, Abel GG, Cichon J. Level of postassault sexual functioning in rape and incest victims. *Arch Sex Behav* 1986; 15:37-49.
8. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Violencia por motivos de género. Un precio demasiado alto. En: Estado de la Población Mundial. Ginebra: UNFPA [Internet] 2017 [citado 12 Mayo 2021]; p. 6-9. Disponible en: <http://www.revactamedicacentro.sld.cu>
9. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington DC: OMS/OPS; [Internet] 2019. [Citado 23 Dic 2021] Disponible en: https://issuu.com/jazminmejameza/docs/4._informe_mundial_sobre_la_violenc
10. Resumen de los resultados de las Consultas Nacionales con 2010 niños y niñas de América Latina. Documento preliminar. Secretaria. OMS. 2018

11. Informe estadístico sobre homicidios, lesiones, violencia intrafamiliar y delitos sexuales contra la mujer [Internet]. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos; 2018 [citado 12 Ene 2022]: [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.pdh.org.gt/index.php?option=comphocadownload&view=category&id=5&Itemid=55>.
12. García-Moreno, Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dichas violencias, Ginebra: OMS. [Internet] 2005. [citado 12 Enero 2022] Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/43390>.
13. Bernabeu, N., Lecciones aprendidas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la región. En: *Violencia de Género, Prostitución y Trata de personas*. La Habana: CENESEX. 2017.
14. Cowley AD. Let's Get Drunk and Have Sex: The complex relationship of alcohol, gender, and sexual victimization. *J Interpers Violence*. 2018; 18: e23-7.
15. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Violencia por motivos de género. Un precio demasiado alto. En: *Estado de la Población Mundial*. Ginebra: UNFPA [Internet] 2017 [citado 12 Mayo 2021]; p. 6-9. Disponible en: <http://www.revactamedicacentro.sld.cu>.
16. Peláez Mendoza J, Juncal Hernández V. Abuso sexual en niños y adolescentes. Experiencias de 10 Años. *Rev Cubana ObstetGinecol* [Internet]. 2018 [citado 12 Mayo 2021]; 35(1):[aprox. 5 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138600X2018000100006.
17. López F, Carcedo R, Fernández-Rouco N. Diferencias sexuales en la sexualidad adolescente: efectos y conductas. *AnPsicol*. [Internet] 2011; [citado 12 Ene 2022] 27:791-9. Disponible en: <https://revistas.um.es/analesps/article/view/135521>.
18. Hernández García, Y. Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes en Moa. Estudio de caso en espacios de ruralidad, incesto y pactos de silencio. *Revista Novedades en Población*, [Internet] (2017); [citado 12 Ene 2022] 13(25), 56-71. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n25/rnp06117.pdf>.
19. Maltrato Infantil. En todo el mundo, 1 de cada 4 adultos ha sufrido maltrato físico en la infancia. *Infografía*. [Internet]. 2017 [citado 12 Ene 2022] Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/maltratoinfantil-infografia-2017.pdf>.
20. Years of international police cooperation. Delitos contra menores [Internet]. 2019 [citado 8 Abr 2021]: [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.interpol.int/es/Criminalidad/Delitos-contra-menores>.
21. Fernández, M. L., Fernández, M. V. C., Castro, Y. R., Álvarez, A. A. Aproximación psicológica a la problemática de los abusos sexuales en la infancia. In *Delitos sexuales contra menores: abordaje psicológico, jurídico y policial* [Internet] (2014); (pp. 39-67). [citado 12 Enero 2022] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4962097>
22. Díaz Hernández RM. Caracterización de menores víctimas en presuntos delitos sexuales. *Revista Acta Médica de Medicentro* [Internet]. 2017 [citado 15 Abril 2021]. Disponible en: <http://www.revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/147/192>.

23. MinRex (Ministerio de Relaciones exteriores), República de Cuba, Sistema Integrado de Atención Ciudadana. La Habana, Cuba. [Internet] Realizado: abril 2020 [citado 17 Mar 2022] Disponible en: www.minrex.gob.cu/sistema-de-atencion-ciudadana.
24. González, AD., Oquendo Cartón, Y., Batista Ferrer, A. Caracterización del Abuso Sexual en Fémimas de la Provincia las Tunas, años 2015-2016. *Rev Científica Hallazgos*. [Internet] 2018:[citado 2 feb 2022];3(3),284-293.Disponible en: <https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/download/309/215>.
25. Esteban Viera-Hernández, E., Lazo-Bernabé, Juan Caracterización de los delitos sexuales en Ciego de Ávila. [Internet] Enero –diciembre 2018. [tesis], citado [citado 17 Marzo 2022]
26. Guato Pilataxi, Deysy Viviana. Victimización secundaria en los delitos de violación en el cantón Ambato durante el año 2018. Quito, Tesis (Maestría en Derecho Penal). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho [Internet] 2021, [citado 24 Mar 2021]. 126 p. Disponible en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8175>
27. Müller, María Beatriz. Abuso sexual en la infancia. Editorial Maipue, [Internet] 2021. [citado 24 Mar 2021]. Disponible en: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gr8rEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&ots=uNTn3_mIjN&sig=kewEsPyH7_8IZoEV1Xn2leF1Mjg#v=onepage&q&f=false
28. Modelli ME, Galvão MF, Pratesi R. Child sexual abuse. *Forensic Sci Int*. 2020;217(1-3):1-4
29. Yunior, M. P., Sulany Yainet, N. V., Jorje, S. O. Caracterización de la violencia sexual en Manzanillo de 2016 a 2019. In educación sexual 2021. [Internet] (2021, November). [citado 21 Abri 2022] Disponible en: <https://educacionsexual2021.sld.cu/index.php/educacionsexual/2021/paper/download/5/4>
30. Isacc, J. González, A. D., Cartón, Y. O., Ferrer, A. B. Caracterización del Abuso Sexual en Fémimas de la Provincia Las Tunas, Años 2015-2016. *Revista Científica Hallazgos21*, [Internet] (2018); [citado 21 Abri 2022] 3(3), 284-293. Disponible en:<https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/download/309/215/592>
31. Valdés-Ávila HG. Caracterización de los abusos sexuales en presuntas menores víctimas. Villa Clara, 2013-2014. (Tesis especialidad). Universidad de Ciencias Médicas Villa Clara Cuba. 2015.
32. Cuétara, J. M. G., Ponce, T. V., Vera, B. L., Zamora, N. M., Fleites, E. A. E., Delgado, R. A. G. Caracterización de los adolescentes víctimas de delito sexual evaluados en la comisión psiquiátrico-forense infanto-juvenil. *Acta Médica del Centro*, [Internet] (2019); [citado 21 Abri 2022] 13(1), 30-44. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=85365>.
33. Trujillo Solares, E. G. Caracterización de la violencia física y sexual contra niños y niñas menores de 12 años, atendidos en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de la Ciudad de El Alto, Gestión 2018 (Doctoral dissertation). [Internet] (2019). [citado 21 Abri 2022] Disponible en: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/24031>.

34. Delitos sexuales en Cartagena. [Internet] 2022. [citado 21 Abri 2022] Disponible en: <https://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/delitos-sexuales-en-cartagena/>
35. Hernández Román A. Caracterización de las menores víctimas de abuso lascivo en Villa Clara. (Tesis especialidad). Universidad de Ciencias Médicas Villa Clara Cuba. 2021.
36. Reyes S, Almodóvar S & Morales N. El tratamiento del abuso sexual infantil en el Centro de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de La Habana. - *Revista Sexología y Sociedad*. [Internet] 2017. [citado 21 Abri 2022]; 23(2) 135-149. Disponible en: <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/623/656>.
37. Benedicto, C., Roncero, D., González, L. Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicossocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica*, [Internet] (2017); [citado 21 Abri 2022] 27(1), 33-42. Disponible en: <https://journals.copmadrid.org/apj/art/j.apj.2016.05.002>.
38. González M, Álvarez SV, Soto JV, Quirós VD. Revisión bibliográfica. Abordaje del abuso sexual infantil: combatiendo la revictimización. *Medicina Legal de Costa Rica - Edición Virtual*. [Internet] Marzo 2016 [citado 21 Abri 2022]; Vol. 33 (1). Disponible en: www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v33n1/1409_0015_mlcr_33_01_00116.pdf.
39. Hernández Román A. Caracterización de las menores víctimas de abuso lascivo en Villa Clara. (Tesis especialidad). Universidad de Ciencias Médicas Villa Clara Cuba. 2021.
40. Hernández García, Yuliuva. Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes en Moa. Estudio de caso en espacios de ruralidad, incesto y pactos de silencio. [Internet] (2017) *Revista Novedades en Población*, [citado 28 Mar 2021] 13(25), 56-71. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S181740782017000100006&lng=es&tlng=es
41. Campos Fontes LF, Canozzi Conceição O, Machado S. Childhood and adolescent sexual abuse, victim profile and its impacts on mental health. *Ciência & Saúde Coletiva* [Internet]. 2017 [citado 1 Abr 2021]; 22(9):2919-2928. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1413-81232017229.11042017>
42. Red Mujer y Hábitat de América Latina. Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s” [Internet]. 2016 [citado 15 Mar 2021]:[aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.redmujer.org.ar/ciudades.html>.
43. del Toro Kondeff M, González Dieguez H, González Martínez D. Violencia sexual y peritaje médico-legal psiquiátrico. *Rev Hosp Psiquiátrico Habana* [Internet]. 2013 [citado 21 Abri 2022]. 10(1): [aprox. 11 p.]. Disponible en: <http://www.revistahph.sld.cu/hph0113/hph10113.html>

44. Peláez Mendoza J, Juncal Hernández V. Abuso sexual en niñas y adolescentes. Experiencia de 10 años. *Rev Cubana Ginecol* [Internet]. 2009 [citado 21 Abri 2022]; 35(1): [aprox. 11 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2009000100006
45. Almonte C, Insunza C, Ruiz C. Abuso sexual en niños y adolescentes de ambos sexos. *Rev Chil Neuro Psiquiatr* [Internet]. 2002 Ene [citado 21 Abri 2022]; 40(1):22-30. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071792272002000100003
46. Vigna A. Delitos sexuales en el Uruguay. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo. [Internet] 2019 [citado 21 Abri 2022]; 13-15. Disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/wpcontent/uploads/2019/archivos/Mesa_9_Vigna.pdf
47. Delitos sexuales en Cartagena. [Internet] 2022. [citado 21 Abri 2022] Disponible en: <https://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/delitos-sexuales-en-cartagena/>
48. Lameiras M. Aproximación psicológica a la problemática de los abusos sexuales en la infancia, abordaje psicológico y jurídico. Madrid: Biblioteca Nueva; 2019.



**Revista Mexicana de Medicina Forense
y Ciencias de la Salud**